



CARLOS III



LA UNIVERSIDAD DEL 2000

















Que el Ayuntamiento de Getafe está interesado en prestar su máximo apoyo a este proyecto, habiéndolo acordado así todos los grupos políticos representados en el consistorio y al efecto ambas partes suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes

Un convenio para el 2000

Reunidos, en Getafe a 30 de junio de 1997.

El Exemo Sr. D. Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe, en nombre y representación del Ayuntamiento de Getafe,

y el Magfco. y Excmo. Sr. D. Gregorio Peces-Barba Martínez, Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en nombre y representación de la misma.

Exponen:

Que el 10 de diciembre de 1993 se firmó un Convenio de colaboración entre ambas instituciones, y que, dado el tiempo transcurrido se ha considerado necesario actualizar el mismo, sustituyendo por tanto los contenidos de aquél por los acuerdos que a continuación se indican.

Que el Plan de implantación del Campus de Getafe ha supuesto hasta el momento actual una inversión de 7.649 millones de pesetas en edificaciones y de 2.609 millones de pesetas en equipamiento científico y docente, y la terminación de las edificaciones que contempla el proyecto supondrá una inversión complementaria cifrada en 2.000 millones de pesetas en el período 1997-2000.

Esta infraestructura permitirá culminar la implantación de las titulaciones que se están impartiendo actualmente, así como la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas (2.º ciclo) que comenzará a impartirse en este Campus de Getafe en el curso 1997-1998.





Cláusulas:

Primera.—Residencia universitaria

El Ayuntamiento, según lo acordado por los órganos competentes, procederá a la devolución a la Universidad del derecho de superficie cedido por ésta, sobre los terrenos de la Residencia Universitaria "Fernando de los Ríos".

El Ayuntamiento de Getafe en virtud de los documentos urbanísticos aprobados se compromete a urbanizar la calle Margarita Xirgú (lindero este de la Residencia) con el siguiente detalle:

- La alineación de la edificación residencial a construir (línea de fachada) distará de la actual alineación de la fachada este de la Residencia "Fernando de los Ríos", 22 metros en el extremo sur (Avda. de las Ciudades), y 18 metros en el extremo norte (carretera de Villaverde).
- Al jardín actual propiedad de la Universidad, situado en el lindero este de la Residencia, se añadirá una nueva zona para ampliarlo al objeto de que quede con una anchura constante de 5,5 metros. El Ayuntamiento autoriza a la Universidad a ocupar la zona de ampliación del jardín por un período de 50 años prorrogables, al objeto de que dicho espacio pueda integrarse junto con la Residencia "Fernando de los Ríos". Se concederá a la Universidad la licencia para vallar el recinto resultante.
- A continuación de la zona ajardinada y hasta la alineación de fachada de la nueva edificación residencial, se urbanizará como calle peatonal con tolerancia para



NIVERSIDA

LA UNIVERSIDAD DEL 2000

vehículos rodados al servicio de la edificación. Su diseño, características, materiales, señalización, mobiliario, etc., se realizará de forma que manifieste irrevocablemente su carácter peatonal. Se adjunta esquema de la urbanización de la calle Margarita Xirgú (plano 2).

Segunda.—Terrenos de la c/ Madrid y c/ Velarde

La Universidad cede al Ayuntamiento de Getafe la propiedad de los terrenos ocupados por las ampliaciones de la acera de la calle Madrid, con una superficie de 545 m², y de la acera de la calle Velarde con una superficie de 510 m². Se adjunta descripción gráfica en el plano número 1.

Tercera.-Cubierta del aparcamiento subterráneo entre c/ Madrid y c/ Artillería

El Ayuntamiento cede a la Universidad Carlos III el uso de la cubierta del aparcamiento subterráneo entre calle Madrid y calle Artillería, al objeto de que dicho espacio pueda integrarse junto con el edificio Concepción Arenal, cuya terminación es inminente, autorizando a la Universidad para reordenar el espacio de la cubierta, junto con el resto de los terrenos de la Universidad, adaptándolo a las necesidades del Campus. El proyecto se aprobará de mutuo acuerdo y respetará los derechos de acceso de los usuarios del garaje y de los vecinos ciudadanos de Getafe.

La cesión del uso será gratuita y por un período de tiempo de 50 años prorrogables. Su conservación y mantenimiento serán por cuenta de la Universidad Carlos III.

Cuarta.—La Universidad cederá al Ayuntamiento la parcela de su titularidad sita en la calle Depósitos. El Ayuntamiento en contraprestación cederá a la Universidad los terrenos a que se refiere el anexo 5 en Getafe norte.

Quinto.-La Universidad ha construido una galería de servicios de los nuevos edificios de la calle Madrid bajo la calle Velarde. También proyecta construir una instalación similar que conecte la Residencia Universitaria con la red informática general de la Universidad.

Dado el carácter de dominio público municipal de los terrenos por los que transcurren estas instalaciones, el Ayuntamiento cede el uso del subsuelo de las calles Velarde y Avda de las Ciudades para la realización de estas infraestructuras, gratuitamente y con un plazo de duración de 50 años prorro-

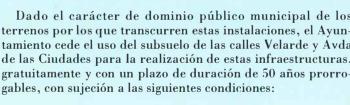
1. Deberán presentarse para su aprobación por el Ayuntamiento los proyectos de ejecución de estas obras e instalaciones acompañadas de las correspondientes direcciones facultativas de los técnicos competentes. En el proyecto se definirán en planos de planta y sección el resto de las infraestructuras de la vía pública con el fin de comprobar su compatibilidad con la galería de servicios. También se deberán definir las instalaciones que discurren, por las galerías y cualquier modificación o ampliación de éstas o la introducción de otras nuevas.

- 2. Si el trazado de las instalaciones proyectadas o estas mismas no se juzgan adecuadas por el Ayuntamiento, deberán efectuarse las modificaciones que las haga compatibles con el resto de las infraestructuras.
- 3. Cualquier dano que se cause en las instalaciones de la vía pública se reparará por la Universidad en la forma en que se determine por el Ayuntamiento.
- 4. En cualquier momento, la Universidad deberá dejar libre y a disposición del Ayuntamiento, por causas de interés municipal sobrevenidas, la totalidad de los espacios cedidos o alguno de ellos con un preaviso de tres meses, sin indemnización o compensación alguna. En estos casos, se buscarán otros trazados alternativos para las galerías.

Sexta.—El Ayuntamiento de Getafe desarrollará las actuaciones necesarias para ceder gratuitamente a la Universidad los terrenos situados entre la calle Madrid, la vía del Ferrocarril y la glorieta de las Margaritas, para el desarrollo de los edificios que han de servir para la ampliación del Campus Universitario y que en el Plan General se definen como Unidad de Ejecución 4 (UE-4) "Ampliación Universidad". El plazo previsto para dicha cesión será de cuatro años.

Asimismo, se constituirán reservas de suelo universitario para futuras expansiones, en el área de El Bercial.

Séptima.—El Ayuntamiento y la Universidad colaborarán en el proyecto de la Vereda de los Estudiantes que va a desarrollar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y











Transportes de la Comunidad de Madrid, y que supone la creación de una comunicación para peatones y ciclistas entre los Campus de la Universidad en Getafe y Leganés. El proyecto de Vereda incluirá una canalización subterránea, bajo los terrenos de esta vía, para conectar a través de medios informáticos u otros sistemas de comunicación, ambos Campus.

Octava.—Ambas instituciones colaborarán en el desarrollo y difusión de los programas formativos desarrollados con la financiación del Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid, y que ha permitido en los últimos tres años la participación en los citados cursos de más de 9.000 personas.

Novena.—El Ayuntamiento colaborará con los programas de inversión previstos por la Universidad con la exención a la Universidad y a la Fundación Universidad Carlos III, siempre que resulte legalmente viable, de los derechos en las licencias de edificación, y de los impuestos de actividades y de bienes inmuebles, y de cuantos demás impuestos, tributos y derechos de carácter local pudieran resultar obligadas al pago ambas instituciones. En caso de que no fuera viable la exención en los términos expuestos, el Ayuntamiento colaborará con la aportación de fondos económicos para las actividades que dichas instituciones desarrollen, en la misma cuantía que representen los citados tributos o impuestos, acordándose anualmente por ambas instituciones las fórmulas y cuantías pertinentes.

Décima.—Los presentes acuerdos serán sometidos a la ratificación de los órganos competentes de ambas instituciones.

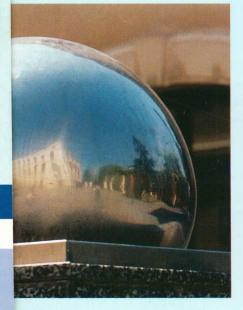
El ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

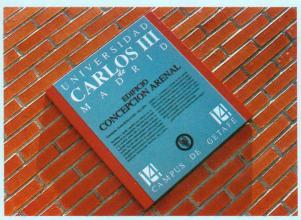
Pedro Castro Vázquez

Gregorio Peces-Barba Martínez

Extracto del Convenio

- EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL CAMPUS DE GETAFE HA SUPUESTO HASTA EL MOMENTO ACTUAL UNA INVERSIÓN DE 7.649 MILLONES DE PESETAS EN EDIFICACIONES Y DE 2.609 MILLONES EN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y DOCENTE.
- LA TERMINACIÓN DE LAS EFICIACIONES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO SUPONDRÁ UNA INVERSIÓN COMPLEMENTARIA CIFRADA EN 2.000 MILLONES DE PESETAS.
- LA LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS (2.º CICLO) COMENZARÁ A IMPARTIRSE EN EL CAMPUS DE GETAFE EL PRÓXIMO CURSO 1997/98.
- SE URBANIZARÁ LA CALLE MARGARITA XIRGÚ, EN EL LINDERO ESTE DE LA RESIDENCIA.
- LA UNIVERSIDAD CEDE AL AYUNTAMIENTO LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LAS AMPLIACIONES DE LA ACERA DE LA CALLE MADRID CON UNA SUPERFICIE DE 545 M² Y DE LA ACERA DE LA CALLE VELARDE CON UNA SUPERFICIE DE 510 M².
- EL AYUNTAMIENTO CEDE A LA UNIVERSIDAD CARLOS III EL USO DE LA CUBIERTA DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO ENTRE LA CALLE MADRID Y LA CALLE ARTILLERÍA PARA USO DEL NUEVO EDIFICIO CONCEPCIÓN ARENAL.
- LA UNIVERSIDAD CEDE AL AYUNTAMIENTO LA PARCELA DE SU TITULARIDAD DE LA CALLE DEPÓSITOS.
- LA UNIVERSIDAD CONECTARÁ A SU RED INFORMÁTICA LA RESIDENCIA "FERNANDO DE LOS RÍOS".
- EL AYUNTAMIENTO DESARROLLARÁ LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA CEDER GRATUITAMENTE A LA UNIVERSIDAD LOS TERRENOS SITUADOS ENTRE LA CALLE MADRID, LA VÍA DEL FERROCARRIL Y LA GLORIETA DE LAS MARGARITAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EDIFICIOS QUE HAN DE SERVIR PARA LA AMPLIACIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.
- SE CONSTITUIRÁN RESERVAS DE SUELO UNIVERSITARIO PARA FUTURAS EXPANSIONES EN EL BERCIAL.
- EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD COLABORARÁN EN EL PROYECTO DE "VEREDA DE LOS ESTUDIANTES", UNA VÍA DE COMUNICACIÓN PARA PEATONES Y CICLISTAS QUE UNIRÁ LOS CAMPUS DE GETAFE Y LEGANÉS Y QUE DESARROLLARÁ LA COMUNIDAD DE MADRID.







CARLOS III

LA UNIVERSIDAD DEL 2000

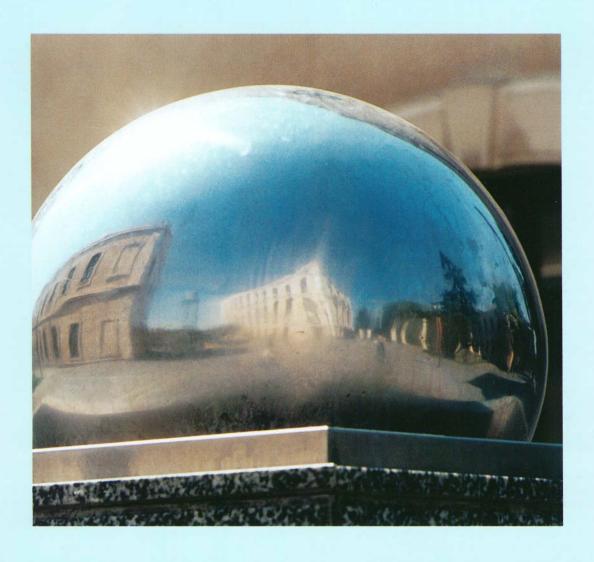


Un Convenio para el 2000

El pasado 30 de junio el Ayuntamiento y la Universidad Carlos III firmaron un Convenio histórico. Un convenio que reproducimos en su integridad y que contiene las líneas principales del Campus de Getafe para el año 2000 y que convertirán definitivamente a Getafe en una ciudad universitaria de primer orden.

La Universidad invertirá 2.000 millones en dos años para la consolidación de titulaciones, la implantación de otras nuevas y la dotación de modernos equipamientos para mantener el alto nivel de calidad de enseñanza que ha venido mostrando desde su nacimiento.

Se trata de un Convenio del siglo XXI pues en él se recogen las inversiones en redes informáticas entre los distintos edificios, e incluso entre los dos Campus, y las ampliaciones en el barrio de El Bercial, y en el margen derecho de la calle Madrid. Todo ello con una innegable visión de futuro que hace de esta Universidad, una de las más modernas, y cualificadas de nuestro país.



Carlos III, la Universidad del 2000

El Ayuntamiento de Getafe y la Universidad Carlos III tienen unas relaciones excelentes, rubricadas por convenios que persiguen un objetivo común: tener una Universidad moderna y de calidad donde se formen los profesionales del siglo XXI.

Esto ha sido así gracias a los esfuerzos de los vecinos, que no han escatimado desvelos en colocar a Getafe a la vanguardia de la Universidad española en tan sólo diez años.

El Ayuntamiento se ha preocupado de dotar a la Universidad del suelo necesario para este desarrollo, con una ubicación privilegiada, en el casco urbano y en el cruce de importantes vías de comunicación, para facilitar el acceso a los usuarios de este emblemático centro educativo.

Este es el texto íntegro del último convenio rubricado entre el Ayuntamiento de Getafe y la Universidad Carlos III el 30 de junio de 1997.